

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 086/99

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A CIUDAD DE MEXICO
DEL DIRECTOR ARMANDO PINELL SILES.**

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 4 de octubre de 1999.

El Informe del Departamento de Análisis Financiero DAF.I. N° 1130/99 de 12 de octubre de 1999.

El Informe de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos SASJUR N° 107/99 de 12 de octubre de 1999.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Interino del Fondo Monetario Internacional adoptó el 26 de septiembre de 1999 el Código de Buenas Prácticas sobre Transparencia en las Políticas Monetarias y Financieras, como una guía para los países miembros del FMI destinada a incrementar la transparencia en las conductas de esas políticas.

Que los responsables de llevar adelante esta tarea han señalado la necesidad de que se elabore previamente un documento de apoyo al Código, donde se describan con mayor precisión cada una de las prácticas de transparencia a ser observadas.

Que para este propósito el Fondo Monetario Internacional, con la cooperación del CEMLA, ha convocado a una reunión de consulta regional del Hemisferio Occidental sobre transparencia de las políticas monetarias y financieras, que se llevará a cabo en Ciudad de México los días 8 y 9 de noviembre de 1999.

Que dada la importancia de la citada reunión, se ha decidido acreditar a la misma al Director Armando Pinell Siles.

//2. R.D. N° 086/99

Que los pasajes, viáticos y gastos de representación del Director Armando Pinell correrán por cuenta del Banco Central de Bolivia.

Que el Departamento de Análisis Financiero ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente, acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos no existe impedimento legal para el viaje del Director Armando Pinell a Ciudad de México, debiendo pronunciarse al respecto el Directorio conforme a la atribución que le confiere el Artículo 14 incisos e) y f) del Estatuto del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Ciudad de México del Director Armando Pinell Siles,
del 6 al 10 de noviembre de 1999, para que participe en representación del BCB en la reunión de consulta regional del Hemisferio Occidental para la transparencia de las políticas monetarias y financieras, organizada por el FMI y el CEMLA.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que
correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y
cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de octubre de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.